

325/2014



A/A ILMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYTO. DE LEÓN

D. [REDACTED] - L (UGT); D. [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] con dirección a efectos de notificación en C/
Gran Vía de San Marcos nº 31 1ª planta FSP-UGT.

EXPONEMOS:

1. Que con fecha de 30 de julio de 2014 ha sido publicado en el BOP nº 143, la aprobación inicial del presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de León para el ejercicio 2014 y por consiguiente la plantilla de personal laboral de dicho Ayuntamiento. Concediéndose un plazo de quince días para formular alegaciones a la plantilla de personal inicialmente aprobada.
2. Que los Representantes Sindicales arriba mencionados y todos ellos miembros del Comité de Empresa, una vez revisado el mencionado presupuesto municipal y concretamente la plantilla del Personal Laboral que presta servicios en este Ayuntamiento.

CONSIDERAMOS:

- Que se han amortizado plazas sin motivación ni justificación alguna.
- Con el mismo criterio se han modificado la denominación de plazas
- Creación de nuevas plazas sin motivación, ni justificación alguna.
- Que hay trabajadores que no figuran en la plantilla



- Que el nº de plazas publicadas no se corresponde con el nº de trabajadores. (Trabajadores que no figuran en la plantilla).

Y es por esto por lo que

SOLICITAMOS:

Dejar sin efecto la plantilla aprobada inicialmente, hacer una nueva revisión (documentación incluida) y actualización de la plantilla del Ayuntamiento de León ajustándose a la realidad.

Lo que comunicamos a los efectos oportunos.

Fdo. **UGT**

Fdo. **CSI-F**

Fdo. **ASIAL**

Fdo. **USO**